



LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EN PSICOLOGÍA FORENSE: UNA HERRAMIENTA CRUCIAL PARA LA EVALUACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Palabras clave: entrevista semiestructurada, evaluación, niñez y adolescencia, psicología forense.

Keywords: semi-structured interview, assessment, children and teenagers, forensic psychology.

Diálogo Forense
Núm. 8 , Vol. 4, 2023
ISSN: 2789-8458

Yoskatya María Salguero Carrillo
Psicología Forense
Instituto Nacional de Ciencias
Forenses de Guatemala -INACIF-

ysalguero@inacif.gob.gt

Astrid Lisseth Mollinedo Bailon
Psicología Forense
Instituto Nacional de Ciencias
Forenses de Guatemala -INACIF-

amollinedo@inacif.gob.gt

Kimberly Nineth Vásquez Calderón
Psicología Forense
Instituto Nacional de Ciencias
Forenses de Guatemala -INACIF-

knvasquez@inacif.gob.gt

Recibido: 16/08/2023

Aceptado: 16/10/2023

RESUMEN

La entrevista semiestructurada se ha convertido en una herramienta esencial en el campo de la psicología forense cuando se trata de evaluar a niños, niñas y adolescentes –NNA-. Este trabajo tiene como objetivo proporcionar un resumen de los aspectos fundamentales que la caracterizan en el contexto de la evaluación forense en víctimas.

Se aborda la relevancia de la entrevista semiestructurada en el ámbito forense, pues desempeña un papel crucial en

la recopilación de información precisa y detallada sobre eventos traumáticos, violencia sexual, maltrato contra personas NNA y otro tipo de experiencia que pueda tener implicaciones legales. Además, se examinan los desafíos específicos que surgen al entrevistar a NNA, como la influencia de factores emocionales y cognitivos en su capacidad para relatar eventos o la necesidad de adaptar el lenguaje y el formato de la entrevista a su nivel de desarrollo, así como la importancia de la utilización de hipótesis en la evaluación.

En ese marco se describen las consideraciones éticas y legales que rodean el uso de la entrevista semiestructurada en el contexto forense con NNA. Se resalta la importancia de contar con profesionales capacitados y éticamente responsables.

En conclusión, este recurso se ha establecido como una herramienta esencial en la evaluación forense en niñez y adolescencia. Su flexibilidad, adaptabilidad y enfoque

centrado en el niño la convierten en una técnica valiosa para recopilar información relevante en situaciones legales. Sin embargo, se requiere una formación especializada y un enfoque ético para garantizar su correcta implementación y proteger los derechos de las personas NNA involucradas.

ABSTRACT

The semi-structured interview has become an essential tool in forensic psychology when it comes to assessing children and teenagers. This paper has the purpose of providing a summary of the most important aspects of the semi-structured interview in the forensic victim psychologist's evaluation context.

The semi-structured interview has become more relevant in recent years as has proven to play a crucial role in gathering accurate and detailed information about traumatic events such as sexual violence, child abuse, and other experiences that may have legal implications. The paper also examines some challenges that present while interviewing children and teenagers, for example the influence of emotional factors on their ability to recount personal events and the interviewer's need to adapt the

language and questions to the victim's level of understanding.

In addition, the ethical and legal considerations surrounding the use of the semi-structured interview with children and teenagers in a forensic context are explained to highlight the importance of having trained professionals to conduct the interviews with ethical responsibility.

In conclusion, the semi-structured interview has established itself as an essential method in the forensic assessment of children and teenagers. It's flexibility, adaptability and child-centered approach make them a valuable method for collecting relevant information in legal situations.

INTRODUCCIÓN

La entrevista a niños, niñas y adolescentes desempeña un papel fundamental en el ámbito de la psicología forense. Estas entrevistas son herramientas clave para obtener información y comprender la experiencia de los involucrados en situaciones legales, como casos de violencia sexual.

La importancia de las entrevistas radica en que las personas NNA a menudo tienen dificultades para expresar y comunicar sus pensamientos, sentimientos y experiencias de manera clara y precisa. Además, pueden ser más vulnerables a la sugestión o a la influencia externa, lo que puede afectar la validez de la información proporcionada.

En este contexto, los psicólogos forenses especializados en entrevistas con NNA emplean técnicas y enfoques específicos para asegurar que se obtenga información

confiable y precisa. Entre sus competencias figuran crear un ambiente seguro y acogedor, establecer una relación de confianza con las víctimas y utilizar preguntas que permitan una narrativa libre acorde con la etapa psicoevolutiva. Además, las entrevistas forenses a NNA deben cumplirse de acuerdo con buenas prácticas, apegadas a la ciencia y evitando los sesgos.

La entrevista semiestructurada es un instrumento para la obtención de información, fundamental para la elaboración de la prueba científica en los procesos legales, la cual ilustra al sector justicia sobre las consecuencias emocionales de las víctimas a causa de un hecho traumatogénico. Por lo tanto, es preciso que las entrevistas sean realizadas por profesionales capacitados en psicología forense y que los informes resultantes sean claros, objetivos y basados en principios científicos sólidos.

La entrevista a NNA víctimas de violencia sexual en el ámbito de la psicología forense es de vital importancia para comprender y evaluar adecuadamente las experiencias y narrativas. Al utilizar técnicas especializadas y respetar los principios éticos y legales, los psicólogos forenses pueden desempeñar un papel crucial en la búsqueda de la verdad y en la protección de los derechos de los NNA.

CONTENIDO

La entrevista es la intercomunicación entre dos personas o más, con roles definidos; el evaluador dirigirá el proceso, partiendo de objetivos que contribuirán al encuadre, la comunicación y el tipo de entrevista. Respecto del tipo de entrevista a utilizar de acuerdo con la estructura Groth-Marnat (2003) expone que existen dos: estructuradas y semiestructuradas (como se citó en Lobo et al., 2016). Las estructuradas han sido diseñadas con un formato establecido, con tópicos; permite llevar el control completo de esta y no perder el foco de interés. Las entrevistas semiestructuradas tienen un desarrollo no tan rígido en la presentación de sus respuestas y se pueden plantear y organizar las subsiguientes. De igual manera, se deben planear objetivos de interés, siendo flexible; como ventaja se encuentra que se garantiza un mejor *rapport*, hay más apertura y posibilidades para analizar el desempeño del entrevistado, y tienen un potencial más alto para describir detalles únicos en la historia del sujeto.

Según Velásquez (s.f), el establecimiento del *rapport* es la habilidad dentro de la formación del profesional para una vía de comunicación accesible, desde la empatía y simpatía con el objeto de disminuir la respuesta ansiógena del evaluado durante el proceso.

Entre las cualidades que son de importancia al momento de realizar la entrevista semiestructurada, la escucha activa es un concepto esencial y útil en cualquier tipo de entrevista; se conoce como escucha activa a la demostración de interés y a la actitud de comprensión que el entrevistador toma frente al entrevistado durante el proceso evaluativo (Juárez y Sala, 2011).

La entrevista semiestructurada se caracteriza por combinar elementos, tanto estructurados como no estructurados. A diferencia de la estructurada, que se basa en un conjunto de preguntas predefinidas y estandarizadas, la semiestructurada da margen para cierta flexibilidad en la formulación de las preguntas y brinda la

oportunidad de profundizar en aspectos específicos de acuerdo con las necesidades del caso y del individuo evaluado.

Muñoz et al. (2016) subraya que: "La entrevista forense es el instrumento mediante el cual el perito psicólogo obtiene este indicio cognitivo para su posterior análisis." (p. 205). En el ámbito de la psicología forense, la entrevista semiestructurada juega un papel crucial en la recolección de información precisa y completa. Esta técnica permite al entrevistador explorar la historia de vida del individuo, obtener detalles relevantes sobre los eventos traumatogénicos o delictivos, evaluar su estado mental y emocional, identificar posibles factores de riesgo y vulnerabilidad, y obtener información sobre el contexto en el que se desarrolló el comportamiento objeto de estudio.

Cabe destacar que la flexibilidad de la entrevista semiestructurada, propicia adaptarse a las características de cada caso y de cada individuo, lo que resulta especialmente útil en el ámbito forense, donde no se suscitan dos casos idénticos. Los entrevistadores entonces, pueden ajustar sus preguntas y seguir rutas de exploración específicas para obtener la información más relevante y significativa para el caso en cuestión.

Además, la entrevista semiestructurada en psicología forense facilita el establecimiento de una relación de confianza y empatía con el individuo evaluado. Dada la cierta flexibilidad en la formulación de preguntas, el entrevistador puede adaptar su estilo y tono de voz para crear un ambiente de confianza que favorezca la apertura y la honestidad por parte del entrevistado. Esto es especialmente importante cuando se trata de individuos que han experimentado situaciones traumáticas o que pueden tener dificultades para hablar sobre temas específicos. También permite al entrevistador explorar la consistencia de las respuestas del individuo a lo largo del

tiempo y confrontarlas con otras fuentes de información propuestas por el ente investigador; esta triangulación de datos contribuye a la obtención de una evaluación con sustento científico y permite una mejor comprensión de los factores que pueden estar influyendo en la conducta del individuo.

La entrevista semiestructurada en niñez y adolescencia víctima de violencia sexual debe responder a la técnica del recuerdo libre, vertebrado en torno a preguntas abiertas y no directivas, evitando preguntas sugestivas o inductoras, eludiendo todo tipo de interrogatorio, centrándose en el estado emocional y en el desarrollo evolutivo en el que se encuentra, así como en los recursos psicológicos con los que cuenta los limitantes en cuanto a la comprensión o dimensionalidad del suceso. La narrativa libre dentro de este tipo de entrevista permite la espontaneidad y el uso de preguntas directas para aclarar algún dato importante. Las preguntas deben ser realizadas con un objetivo claro que permita establecer la secuencia de los hechos a los que estuvo expuesto el entrevistado y realizar algunas que pongan a prueba la sugestionabilidad del niño o adolescente y finalizando la entrevista de una manera positiva (Echeburúa y Guerricaecheverría, 2021).

Características generales del contenido de la entrevista:

Tal como lo describen quienes citan a Horowitz (1991), Raskin y Yuille (1989) y Yuille (1988), al realizar el análisis del contenido de la entrevista proponen cinco categorías principales (como lo cita Echeburúa y Guerricaecheverría, 2021), las cuales se explican a continuación: características generales, contenidos específicos, peculiaridades del contenido, contenidos referentes a la motivación y elementos específicos del abuso sufrido.

Buenas prácticas del psicólogo forense:

Epistemología de una pericia psicológica

La pericia psicológica es comparada a un proceso de investigación científica, toda vez que surge en el contexto de un marco teórico determinado, es decir, con una pregunta de investigación psicojurídica que será resuelta con la utilización del método científico bajo el planteamiento de hipótesis que serán confirmadas o refutadas a través de un análisis exhaustivo (Tapias, 2017).

La pericia psicológica debe estar fundamentada en lineamientos requeridos por la comunidad científica a

través de la formulación y contrastación de hipótesis, lo cual permitirá que se cumpla el principio de replicabilidad (Fernández-Ballesteros, 2007).

En el contexto forense, los procesos de evaluación se inician con una solicitud por parte de los operadores de justicia, lo cual significa que hay un motivo preestablecido. Por ello, el psicólogo forense será quien defina la metodología a utilizar y el planteamiento de hipótesis (Lobo et al., 2016).

Es indispensable al realizar la pericia psicológica que se comprenda la interrogante planteada por la autoridad solicitante: el fiscal, el defensor público o privado del procesado, el representante de víctimas, entre otros operadores de justicia, para posteriormente identificar las teorías psicológicas aplicables al caso y que respondan a los objetivos solicitados. En tal sentido, es indispensable que exista coherencia, consistencia y coincidencia en las teorías elegidas (Tapias, 2017).

Planteamiento de hipótesis

Al hablar de hipótesis es primordial partir de una definición, (Hernández et al., 2014) afirma: "Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado" (p.104); por lo que irán mínimo en dos sentidos: afirmativo y negativo. El sentido afirmativo está condicionado a que existe una relación entre las variables lo cual significa que los hallazgos psicológicos son congruentes con la teoría del caso y el sentido negativo representa la falta de relación entre los efectos psicológicos y la conflictividad judicial.

El fin de tener una hipótesis de trabajo y una hipótesis nula, es evitar el efecto Pigmalión, el cual aplicado al contexto forense, consiste en brindar una respuesta a la pregunta de interés judicial desde las expectativas y prejuicios del evaluador, lo que es contrario al principio de objetividad que caracteriza a la prueba científica.

Es importante tomar en consideración para la creación de hipótesis, el análisis de la documentación proporcionada por la autoridad solicitante, ya que permitirá conocer el contexto del caso y con ello optimizar los resultados (INACIF, 2023).

La evaluación psicológica forense utiliza herramientas de carácter cualitativo y cuantitativo para responder a las preguntas judiciales. Entre los instrumentos reconocidos

en el enfoque cualitativo destaca la entrevista, catalogada como el medio más importante para recolectar información de la persona peritada y de fuentes colaterales. Entre las herramientas cuantitativas que se utilizan en la pericia, destacan las pruebas psicométricas, que permiten evaluar a través de baremos y percentiles, los factores psicológicos; métodos que en conjunto coadyuvarán a realizar un análisis integral que permita confirmar y descartar las hipótesis planteadas (Amaya, 2021).

La influencia de sesgos cognitivos en el quehacer pericial del psicólogo forense

Todos los profesionales formados en las ciencias psicológicas que se encargan de auxiliar a la administración de la justicia participan en el proceso penal en calidad de peritos y consultores, figuras jurídicas establecidas en los artículos 226 y 141 del Código Proceso Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, quienes tienen la obligación de realizar las actuaciones encomendadas bajo los principios de objetividad, imparcialidad y científicidad, evitando a toda costa la visión de túnel y por ende, los sesgos cognitivos que comprometan el principio de objetividad.

Es crucial comprender que los sesgos cognitivos no solo afectan los resultados de las valoraciones psicológicas forenses, sino también la forma de aportar casos posteriores y las recomendaciones que se puedan hacer a otros profesionales respecto de la manera de abordar casos con características similares.

A continuación, se mencionarán los sesgos más frecuentes en los quehaceres periciales:

- **Sesgo de confirmación:** se distingue por la tendencia a buscar elementos que confirmen la hipótesis inicial que se tiene acerca de un contexto, sobrevalorando las pruebas que apoyen el supuesto inicial e ignorando los demás factores que contradigan la información (Beltrán, 2021).
- **Sesgo de representatividad:** se diferencia de otros sesgos por asignar una etiqueta previa a la persona que es objeto de investigación, ya sea como víctima o sindicado dentro de un proceso judicial y esperar que su comportamiento sea coherente a esa clasificación (Beltrán, 2021).
- **Sesgo de grupo:** se caracteriza por valorar de manera homogénea las actitudes, actos, opiniones de una persona por pertenecer al mismo grupo (Beltrán, 2021).

Buscar la neutralidad en cada una de las actividades periciales permite coadyuvar de mejor manera a la toma de decisiones legales para la resolución de hechos controvertidos y con ello también se le estará dando cumplimiento a los requerimientos sugeridos por parte de la comunidad científica.

Limitaciones en la entrevista forense en niñez y adolescencia

Los NNA víctimas en el ámbito forense son entes transmisores de información, ya sea de forma directa o secundaria, por lo que en el peritaje son fuentes de información valiosa. No obstante, en muchas ocasiones, aunque se pretenda realizar pericias y entrevistas adecuadas acordes con su edad, resultan ser un reto, y no necesariamente por las técnicas adecuadas que el perito debe utilizar para su abordaje, ya que deben ser siempre cuidando el bien superior con que cuenta todo NNA, como principio jurídico. Ahora bien, durante el ejercicio de la profesión forense los peritos pueden encontrarse con dificultades o limitaciones al momento de realizar la entrevista, las que pueden empañar el testimonio del niño o niña y se encuentran relacionadas a sus capacidades o deficiencias, individualizándolos. Echeburúa y Guerricaecheverría (2021) hacen mención y énfasis en limitaciones como la fabulación, la capacidad de memoria, la vulnerabilidad de sugestión y la edad temprana que engloba la capacidad cognitiva y lingüística.

En cambio, Tapias (2019) señala que en el mismo proceso judicial, un interrogatorio o entrevista pueden llegar a hacerlos sentir intimidados, ansiosos atemorizados o cuestionados por lo vivenciado, lo cual se convierte en una limitación importante en el peritaje psicológico.

Otros elementos muy frecuentes en la niñez víctima guatemalteca son la baja autoestima y la poca confianza en sí misma, lo cual hace que su desenvolvimiento sea pobre al momento de testificar proporcionando narrativas puntuales e inclusive en ocasiones muestra renuencia o negatividad para efectuar una entrevista (Tapias, 2019).

- **Capacidad Cognitiva:** Hay evidencias que indican que las preguntas sugestivas, directivas, complejas o una entrevista que simplemente no sea acorde con la edad del niño entrevistado, pueden influir en la obtención de una narrativa eficiente. En ocasiones, incluso, las personas responden sin tener claro lo que se preguntó, únicamente

por no sentirse avergonzados ante su entrevistador. Un niño cuando no ha desarrollado en su totalidad su capacidad cognitiva y lingüística puede dificultar también su verbalización, tanto en gesticulación de palabras y frases, como en la expresión de emociones o sentimientos consecuentes al evento traumático (Echeburúa y Guerricaecheverría, 2021).

Juárez y Sala (2011) quienes citan a Saywitz y Goodman (1996), destacan que al no tener un conocimiento amplio en relación con el desarrollo del lenguaje y las características particulares en los niños de preescolar, existe un riesgo alto que al momento de realizar una entrevista los NNA no logren entender las preguntas o de manera inconsciente el profesional interponga incorrectamente sus respuestas. Por ello, es importante recordar que los procesos cognitivos de todo niño se encuentran en desarrollo, es decir, aún no han alcanzado la madurez y un lenguaje que permita comprender y expresarse plenamente. Según Papalia et al. (2013) quien cita a Jean Piaget, el infante, niño comprendido entre 3 a 11 años, atraviesa diversos periodos de desarrollo de la inteligencia, una de ellas es la fase del pensamiento simbólico (2-4 años), etapa en la que el niño inicia la adquisición del lenguaje por medio de símbolos. Entre los 3-4 años, los infantes expresan más de mil palabras, de las cuales el ochenta por ciento son ininteligibles, no pueden ser entendidas o comprendidas, razón por la cual no le es posible verbalizar afecciones emocionales o hilvanar la narrativa de un relato, siendo los seis años la edad en donde el niño ya posee la capacidad para gesticular al menos mil palabras. Es por esto que, sin duda la habilidad lingüística es sumamente importante al momento de realizar una peritación en niño.

- **Fabulación:** es definida como la invención de un suceso o un evento producto de la imaginación de un niño, lo cual resulta ser interesante en materia de investigación legal. La infancia es considerada fuente de fantasía e irrealidad, pues existe una susceptibilidad en los menores para narrar eventos que no ocurrieron y son producto de su imaginación, idea que se fortalece al tener la creencia de que son historias que provienen de una persona que por edad vive en fantasía, o bien, simplemente confunde o tergiversa una realidad (Everson y Boat, 1990).

Bernet (1997) plantea que, si bien los niños o niñas pequeños pueden confundir la fantasía con la realidad o mal interpretar un evento alterando su significado, la obtención de una narrativa falsa ocurre con fines distintos, como evitar un castigo, mantener una promesa, evitar vergüenza, por simpatía o venganza.

- **La capacidad de memoria:** Autores como Cantón y Cortés (2000) indican que la atención y la memoria son procesos cognitivos que dependerán del desarrollo neurológico del niño. Es claro que los niños se distraen con mayor facilidad que un adulto y que sus niveles o tiempo de atención dependen de su edad. En el ámbito forense al momento de recopilar una narrativa estos tienden a ser más exactos, aunque menos descriptivos y minuciosos; no obstante, ello no demerita lo expresado porque cuentan con la capacidad de simbolizar sus experiencias y convertirlas en verbalizaciones. Muchos autores coinciden en resaltar que a los cinco años los niños ya cuentan con la habilidad suficiente para recordar una experiencia, y por ende, verbalizarla, en especial si ha transcurrido poco tiempo de la acción negativa.

Otra característica importante de la memoria en niños es su capacidad sensorial, por lo que es muy frecuente obtener narrativas llenas de “yo sentí miedo”, “yo sentí dolor” ya que lo recuerdan son sensaciones y emociones asociándolo a la experiencia negativa. En tal sentido, Juárez y Sala (2011) quienes citan a Faw (1981), argumentan que los niños a los dos años ya tienen desarrollada la memoria, pues posterior a la memoria sensorial aparece la memoria de conductas en las que se ensayan movimientos corporales que se repiten y por ende se van grabando. De este modo, como los niños van reteniendo y aprendiendo hasta poder adaptarse al entorno, se va desarrollando la memoria de conocimiento (codificación, almacenamiento y recuperación).

- **La vulnerabilidad a la sugestión o sugestionabilidad:** es básicamente, usar un término para indicar la debilidad del niño o niña, a responder a una sugestión externa o la manipulación de un adulto que puede influir en ellos por medio de una instrucción. Muchas investigaciones manejan la hipótesis de que algunos niños pueden ser manipulados y los de edad preescolar son los más susceptibles (Everson y Boat, 1990).

Es conveniente, cuando se habla de sugestión citar a Carnes et al. (1998) quien indica:

En relación a los temas de la sugestión, las acusaciones falsas de niños y niñas adiestrados por adultos, son una pequeña porción de las denuncias, correspondiendo a no más del 8% de los casos, en cambio es posible que los abusadores tengan éxito en su proceso de manipulación dada la alta tasa de abusos sexuales que no son denunciados.

CONCLUSIONES

La entrevista semiestructurada es uno de los instrumentos cruciales en la ciencia de la psicología para la obtención de información de un sujeto, y en el ámbito forense es de las herramientas más utilizadas para el análisis de los efectos psicológicos que son de interés para la resolución de hechos de carácter judicial.

Todo profesional que se desenvuelve en el contexto forense, debe distinguirse por los principios de objetividad, imparcialidad y científicidad, lo cual condiciona a trabajar con un planteamiento de hipótesis y velando en todo momento, por el cumplimiento de las buenas prácticas y evitar así, sesgos cognitivos que interfieran en la interpretación de datos psicológicos de personas implicadas en procesos judiciales.

En la evaluación psicológica forense de NNA existen dificultades que van más allá de los alcances de la ciencia psicológica, lo que limita en algunos casos a responder en su totalidad a las preguntas psico-jurídicas. No obstante, como concedores del desarrollo humano, es responsabilidad del profesional, ilustrar en los estrados judiciales las variaciones evolutivas según sus características individuales.

BIBLIOGRAFÍA

Amaya, S. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 14(3), 39–46.
<https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.14304>.

Beltrán, V. (2021). Visión de túnel: notas sobre el impacto de sesgos cognitivos y otros factores en la toma de decisiones en la justicia criminal. *Revista de Estudios de la Justicia*, (34), 17–58.
<https://doi.org/10.5354/0718-4735.2021.60210>.

Bernet W. (1997). Practice Parameters for the Forensic Evaluation of Children and Adolescents who may have been physically or sexually abused". *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36(10 Suppl), 37S–56S.
<https://doi.org/10.1097/00004583-199710001-00004>

Cantón, J. y Cortés, M. (2000). Guía para la Evaluación del Abuso Sexual Infantil. Ediciones Pirámide.

Carnes, C., Nelson-Gardel, D., Wilson, C. (1998). Addressing Challenges and Controversies in Child Sexual Abuse Interviewing: The Forensic Evaluation Protocol and Research Project. *Journal of Aggression, Maltreatment y Trauma*, 2(2), 83-103.

Congreso de la República de Guatemala, Código Procesal Penal (1992). Artículos 141 y 226. 7 de diciembre 1992.

Echeburúa, E., y Guerricaecheverría, C. (2021). *Abuso Sexual en la Infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses*. Editorial Planeta S.A.
https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuario/libros_contenido/arxius/46/45368_Abuso_sexual_en_la_infancia.pdf

Everson, M. y Boat, B. (1990). Sexualized doll play among young children: implications for the use of anatomical dolls in sexual abuse evaluations. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 29(5), 736-742.

Fernández-Ballesteros, R. (2007). Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Ediciones Pirámide.

- Fernández-Ballesteros, R. (2007). Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Ediciones Pirámide.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. (2023). Manual evaluación psicológica forense especializada. Guatemala.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Juárez, J. y Sala, E. (2011). Entrevistando a niños preescolares víctimas de abuso. Eficacia de los modelos de entrevista forense. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada en el Ámbito Social y Criminológico <http://www.fundacionenpantalla.org/attachments/article/13/entrevista%20abuso%20sexual%20en%20prescolares.pdf>.
- Lobo, A., Espinosa, A., Guerrero, A., y Ospina, V. (2016). *Psicología forense en el proceso penal con tendencia acusatoria*. Manual Moderno.
- Muñoz, J., González-Guerrero, L., Sotoca, A., Terol, O., González, J., y Manzanero, A. (2016). La Entrevista Forense: Obtención del Indicio Cognitivo en Menores Presuntas Víctimas de Abuso Sexual Infantil. *Papeles del Psicólogo*, 37(3), 205-2016.
- Papalia, D., Duskin, R. y Martorell, G. (2013) Desarrollo Humano. Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Velásquez, M. (s.f). *El Testimonio en el ámbito Forense y la Técnica de la Entrevista*. [Documento inédito]. Psicología Forense del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
- Tapias, A. (2017). Psicología forense: Casos y modelos de pericias para América central y del Sur. Ediciones de la U.
- Tapias, A. (2019). Psicología del testimonio infantil. Editora Académica.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33489/Capitulo1entrevistas2019angelatapias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

